



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.282 / 2011.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 381/2011, de fecha 10 de Noviembre de 2011, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 4.265/2011 de fecha 14 de Noviembre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Claudia Tapia Basaez**, Cédula Nacional de Identidad N° , la cantidad de **\$ 18.780.-** (dieciocho mil setecientos ochenta pesos), correspondiente a gastos realizados con motivo de Rendición Junji, Viña del Mar, correspondiente al mes de Septiembre de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007.000.000: Pasajes, Fletes y Bodegajes..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.